

Respuesta al oficio No. 0846 del 18 de noviembre de 2021

1



Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

Mié 01/12/2021 9:08



Para:

- Raul Ivan Ramirez Ramirez

ID 708818.pdf

105 KB



MEMORIAL 2020-00404.

Responder

Reenviar

De: Grupo de Embargos <embargos@casur.gov.co>

Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2021 15:39

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta al oficio No. 0846 del 18 de noviembre de 2021

Bogotá D. C.

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 No. 42-73 Of. 302 Edificio José Félix de Restrepo

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín – Antioquia

Asunto : Respuesta al oficio No. 0846 del 18 de noviembre de 2021
Proceso : EJECUTIVO POR ALIMENTOS Radicado 05001 31 10 002 2020-00404 00
Demandado : WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA C. C. 19.590.118
Demandante : RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS C. C. 43.252.248

En atención a su requerimiento, se adjunta ID 708818 del 29 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

ERIC JOSÉ BENÍTEZ CRUZ
AA Auxiliar de Apoyo Grupo Nóminas y Embargos
embargos@casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B-58 Centro Bogotá D.C.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de Colombia – CASUR-, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Policía Nacional de Colombia, en servicio activo y en retiro, y sus familias, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. CASUR, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por CASUR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a CASUR a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual CASUR no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



708818

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202135000171441 Id: 708818
Folios: 2 Fecha: 2021-11-29 12:30:15
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS
Destinatario: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Bogotá D. C.

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42-73 Of. 302 Edificio José Félix de Restrepo
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín – Antioquia

Asunto : Respuesta al oficio No. 0846 del 18 de noviembre de 2021
Proceso : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado 05001 31 10 002 2020-00404 00
Demandado : WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA C. C. 19.590.118
Demandante : RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS C. C. 43.252.248

En atención a su requerimiento, se le informa que consultado el sistema de gestión documental de esta Entidad con el número de identificación del señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA, no figura radicado el oficio No. 0648 del 27 de noviembre de 2020.

Así mismo, le comunico que a partir de la nómina de diciembre del presente año se reportó el descuento del 35% sobre la asignación mensual de retiro y mesadas adicionales de junio y noviembre que por cuenta de esta Caja devenga el señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA.

De la misma forma y teniendo en cuenta la fecha del oficio requerido No. 0648 del 27 de noviembre de 2020, a partir de la nómina de diciembre del presente año se reportaron 31 cuotas cada una por valor de \$442.593 sobre la asignación mensual de retiro que por cuenta de esta Caja devenga el señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA, que corresponde a la suma de los valores dejados por recibir de diciembre de 2020 a noviembre de 2021 por la señora RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS.

Los valores descontados se consignaran a órdenes de su despacho en el Banco Agrario de Colombia bajo el código seis (6) y a nombre de la señora RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS.

Cordialmente,


P.D. MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE
COORDINADORA GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS - CASUR

Elaboro: AA Auxiliar de Apoyo Eric José Benítez Cruz 
Fecha elaboración: 29/11/2021



708818

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202135000171441 Id: 708818
Folios: 2 Fecha: 2021-11-29 12:30:15
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS
Destinatario: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Ubicación: Escritorio/Respuestas Requerimientos Judiciales 2021



**Grupo Social y Empresarial
de la Defensa**
Por nuestros Fueros Armados, por Colombia entera



**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO
DE LA POLICÍA NACIONAL**

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.